



San Miguel de Tucumán, **22 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 31170/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 109/2019 solicita designación del Tec. Constructor RICARDO RAMÓN PASTRANA en un cargo (763) de "Maestro de Enseñanza Práctica" del "Taller de Construcciones", a partir del 01 de abril de 2019 y mientras dure la licencia gremial del Técnico José Luis Imaín siempre que no exceda al 31 de marzo de 2020, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Tec. José Luis Imaín continúa en licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Que el Téc. Pastrana percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Tec. Constructor **RICARDO RAMÓN PASTRANA** D.N.I. N° 21.894.733 como Docente Suplente en un cargo (763) de "Maestro de Enseñanza Práctica" del "Taller de Construcciones" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2019 y mientras dure la licencia gremial del Maestro José Luis Imaín, siempre que no exceda al 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **2397** 2019

AG

*Col. de la*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*María Alejandra Gómez*  
INGENIERA MARIA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN